



Presidenta de la CDHEZ se reúne con Ombudsmen Centroamericanos para proteger derechos de los migrantes en su paso por Zacatecas

- *La migración es un derecho humano de todas las personas, no debe criminalizarse.*
- *Estados de origen, tránsito y destino deben garantizar la protección de los migrantes en materia de salud, alimentación, integridad física y acceso a la justicia.*

Ciudad de México.- En el marco de la Tercer Cumbre Iberoamericana “Migración y Trata de Personas”, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) sostuvo reunión con los Ombudspersons de Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Puerto Rico, Bolivia y Argentina, en el que estrecharon lazos de colaboración para promover, proteger y defender los derechos de los migrantes en su paso por Zacatecas.

En la reunión, se analizó el incremento de migrantes centroamericanos en territorio zacatecano, y se estrecharon lazos de colaboración para la atención de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres migrantes en situación de vulnerabilidad que en muchas ocasiones viajan sin documentos de identificación, con alguna enfermedad o en estado de embarazo, en el caso de las mujeres.

Por su parte la Dra. Ma. de la Luz Domínguez expuso que actualmente la CDHEZ visita periódicamente la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración (INM) ubicada en Zacatecas, para conocer cuántas personas han sido aseguradas, cuáles son sus edades, sexo y nacionalidad, así como verificar cuáles son las necesidades de atención médica, vestido, alimentación y condiciones específicas.

Añadió que una vez que se cuenta con la información, se gestiona ante las autoridades competentes lo que en su caso proceda. Además, la CDHEZ hace contacto con los Cónsules de Guatemala, Nicaragua y El Salvador para hacer de su conocimiento el estatus de sus connacionales detenidos.

Derivado de lo anterior, la titular de la CDHEZ y los Ombudsperson Centroamericanos establecerán comunicación permanente para conocer el estatus de sus connacionales detenidos por las autoridades migratorias en la entidad, para realizar las gestiones correspondientes, tal y como, la localización de sus familiares en sus países de origen.



La Presidenta de la CDHEZ, indicó que es fundamental reconocer a la migración como un derecho humano de todas las personas, y por lo tanto, no debe criminalizarse la movilidad humana, máxime cuando se hace por razones de pobreza y marginación, inseguridad y violencia, así como por violencia intrafamiliar, guerras y conflictos armados.

Aseveró que, ante los flujos migratorios extraordinarios, los Estados de origen, tránsito y destino deben garantizar la protección de los migrantes en materia de salud, alimentación, integridad física y acceso a la justicia, independientemente de que su situación migratoria fuera irregular, puesto que son seres humanos y se debe respetar su dignidad humana.

La Tercer Cumbre Iberoamericana “Migración y Trata de Personas”, se desarrolló los días 3 y 4 de septiembre en la Ciudad de México, en donde participaron defensores de derechos humanos de 23 países de Iberoamérica entre ellos Puerto Rico, España, Bolivia, Costa Rica, Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras y México, así como la participación de defensores derechos humanos de diversos estados de la república mexicana.

Durante la discusión de los temas, los Ombudspersons de Iberoamérica coincidieron que los Estados Nacionales deben respetar los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las personas en situación de migración y evitar la separación de familias y la afectación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, detención de migrantes en estaciones migratorias cuyas condiciones de infraestructura son deficientes y en donde la alimentación y atención médica es precaria o inexistente, así como la ausencia de mecanismos eficientes en los procedimientos de refugiados y asilo político.

En las plenarias y mesas de trabajo se abordaron los temas siguientes: Pacto Mundial de la Migración para una Migración Segura, Ordenada y Regular; Causas y orígenes de la migración; Flujos migratorios extraordinarios; Migración Extracontinental; Detenciones de personas migrantes; Protección Internacional de personas migrantes y trata de personas; así como la detención en aerolíneas.